
HACIA FORMAS ALTERNATIVAS DE DESARROLLO: EDUCACIÓN AMBIENTAL E INTERCULTURALIDAD, DETONANTES DEL DESARROLLO COMUNITARIO

AIDA LUZ LÓPEZ GÓMEZ / FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA

RESUMEN:

Más que una propuesta acabada, el presente trabajo se ubica como una reflexión encaminada a aportar elementos desde la educación ambiental y la interculturalidad a la construcción del desarrollo comunitario como paradigma alternativo a los estilos de desarrollo aplicados en nuestros países, entendiendo a la educación ambiental como una vía para la transformación de la relación entre el desarrollo social y sus efectos sobre el medio natural. Se propone la apropiación conceptual y metodológica de la diversidad de procesos que interviene en la conformación de una base paradigmática diferente, en donde se integren las complejidades y exigencias que permitan trascender los indicadores tradicionales socioeconómicos, mediada por los supuestos fundamentales de la Interculturalidad, entendida ésta como aspiración potencializadora de relaciones humanas que supere la reducción del desarrollo comunitario a las mediciones de la riqueza material.

En este sentido, es posible encontrar un “actuar y pensar” comunitario no ajeno a la degradación ambiental del entorno y la pérdida del sustento cultural al establecer proyectos que esencialmente no difieren ni por sus objetivos, ni por sus impactos sociales y ecosistémicos de las formas hegemónicas de entender el desarrollo. De ahí la necesidad de incorporar procesos gestados por la educación ambiental y la interculturalidad como una práctica permanente de todos los actores sociales en la construcción de alternativas.

PALABRAS CLAVE: desarrollo comunitario, educación ambiental, interculturalidad.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo resulta de una línea de investigación interdisciplinaria que se desarrolla actualmente en el posgrado de educación ambiental de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y pretende constituir una aportación teórica a la discusión de las categorías de “desarrollo comunitario” e

“interculturalidad” como ejes articuladores de la investigación y práctica de la educación ambiental.

DESARROLLO COMUNITARIO: DE APÉNDICE DEL PROGRESO NACIONAL A ESPACIO COMPLEJO

Si bien existe un consenso en cuanto a la noción de comunidad entendida como colectividad humana, de naturaleza plural, diversa, compartiendo elementos comunes, hoy este concepto deviene en espacio vital que media entre los diversos niveles –no sólo territoriales– global-mundial, lo nacional, lo regional y lo propiamente comunitario local en el cual confluyen múltiples procesos, constituyendo una complejidad que rebasa la definición de grupo-comunidad.

El reconocimiento de las insuficiencias materiales padecidas por grupos locales ubicadas en espacios geográficos no sólo estableció como premisa metodológica de análisis al desarrollo regional desigual, sino que reforzó la noción de desarrollo como proceso medible a través de las tradicionales magnitudes económicas.

A pesar de haberse producido una evolución de la noción de *desarrollo comunitario* desde los documentos fundacionales, en los cuales se establecía como preparación de las colonias británicas para la independencia y posteriormente como proceso extensivo territorialmente del progreso nacionalⁱ a la aplicación del desarrollo humano promovida por el PNUDⁱⁱ, la conmensurabilidad de este proceso produce una estandarización homogeneizadora, desconocedora de diferencias, que mediatiza los proyectos comunitarios de su esencia alternativa, de resistencia, liberadora.

La praxis comunitaria depende de los elementos que se van aglutinando en su identidad colectiva, la simplificación de un espacio que por su propia constitución y confluencia multidimensional deviene en espacio complejo de interacción con su entorno ecosistémico, social, religioso, económico y político, pone en cuestión la noción de desarrollo alternativo.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO COMO ALTERNATIVA

La construcción de una alternativa de desarrollo no reducible a un listado de indicadores conmensurables, por amplio que éste sea, expresión de una racionalidad dominante, ha de pasar más allá de la toma de conciencia del entorno biofísico o privilegiar el crecimiento económico con formas alternativas de redistribución del plusvalor, para devenir en paradigma alternativo.

El desarrollo comunitario como paradigma, supone una nueva forma de ver y entender el sentido de comunidad, nuevos principios en códigos de conducta y prácticas de gestión, en la organización comunitaria y en el manejo de sus recursos habrán de sustentarse no sólo en otras formas redistributivas del plusvalorⁱⁱⁱ, sino habrá de incluir valores culturales y éticos de la propia comunidad y de otras comunidades, lo que implica el establecimiento de nuevas formas de representación simbólica en cuanto a la creación y redistribución de valores creados por el trabajo humano.

Esta ruptura que significa el establecimiento del desarrollo comunitario como paradigma alternativo, encuentra en la educación ambiental^{iv} el camino para desplegar la identidad comunitaria y los varios caminos de su concreción, alejados del marco posible único del cómo hacer basado en “manuales y guías para el desarrollo comunitario”^v. La educación ambiental propone, más que de la integración de saberes, el dialogo entre saberes que además

“...implica una nueva pedagogía para reaprender, para reconocer y para actuar con y ante la otredad. Es una educación para la participación, la autodeterminación y la transformación; una educación que permita recuperar el valor de lo sencillo en la complejidad, de lo local ante lo global, de lo diverso ante lo único, de lo singular ante lo universal” (*Manifiesto por la vida*).

La apropiación de este proceso transformador como ya se ha mencionado presupone una nueva pedagogía, para varios autores (Galano, Gaudiano, Leff, entre otros) resulta en la pedagogía de la complejidad, heredada de otros intentos por restablecer las interrelaciones entre los procesos ecológicos, económicos, sociales, culturales y políticos, que para el ámbito de la comunidad

habrá de reconocerse en una “identidad compleja y común con todos los demás” (Morin,1999), que al ser reducida a proyectos y enfoques participativos sólo alcanza a remedar la aspiración de alternativa.

LOS RETOS DE LA INTERCULTURALIDAD EN LA EDUCACIÓN

La interculturalidad, entendida como uno de los modelos pluralistas de gestión de la diversidad social y cultural, implica la promoción sistemática y gradual de espacios y procesos de interacción positiva que vayan generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio, regulación pacífica del conflicto, cooperación y convivencia.

La educación para la interculturalidad debe orientar el desarrollo simbólico sobre nuevas bases éticas y filosóficas, debe inducir un cambio de racionalidad que permita superar aquellas relaciones de poder que discriminan a unas culturas por otras; y replantear los problemas identitarios como oportunidades y riesgos de la convivencia en la diversidad. En esta perspectiva, la función principal de la educación no es afirmar identidades o dar elementos a los miembros de una cultura para que la idealicen, sino para que sean capaces de aprovechar la heterogeneidad y la variedad de mensajes disponibles y convivir con los *otros*.

La educación para la interculturalidad tiene como reto fundamental colaborar en la construcción de un nuevo orden social que permita a todos los grupos sociales ejercer sus derechos en condiciones de mayor equidad, así como construir y reconstruir las identidades culturales a partir de los elementos que dan sentido a lo que cada grupo humano considera prioritario.

La interculturalidad, en este sentido, plantea una transformación profunda del hecho educativo; cuestiona las formas de construir conocimiento desde la perspectiva occidental; e implica superar nuestros modos de saber y saber hacer. En la perspectiva de la interculturalidad, los grupos sociales son actores

de los procesos de educación y partícipes directos en la gestión o desarrollo de su propia construcción del conocimiento (Saldívar, 2008).

INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

La pedagogía de la complejidad establece, al decir de Carlos Galano (2005), una refundación pedagógica y de constitución de un saber abierto a la interculturalidad, la cual se establece en cuanto a sus preceptos fundamentales (López Gómez, 2008) como un proceso que:

- Se constituye en una aspiración, un camino por construir.
- No admite asimetrías, es decir, desigualdades o relaciones de dominación entre culturas mediadas por el poder, que benefician a un grupo cultural por encima de otro u otros.
- Tiene un fundamento ético: los otros, los diferentes, pueden y tienen el derecho a una visión de futuro propia, construida desde su identidad particular.
- El contacto entre los diferentes, lejos de representar una amenaza, enriquece a todos quienes participan de él.
- Sostiene la existencia de “culturas”, en plural, cuya presencia múltiple asegura la vida. Afirma además la imposibilidad de juzgar la superioridad de una cultura sobre otra.
- Supone pluralismo en la toma de decisiones en situaciones de complejidad, donde los pensamientos y orientaciones son distintos.
- Persigue la justicia retributiva y distributiva.
- Pone de manifiesto la necesidad de un diálogo intercultural que sea una práctica de todos los sectores de la sociedad.
- Pensar el futuro desde la diferencia: diversidad y autonomía.

Asimismo, la interculturalidad guarda una estrecha vinculación con otras categorías. Saber ambiental: diversas epistemologías, racionalidades, imaginarios. Ética ambiental: construcción de un nuevo proyecto político. Y epistemología ambiental: una política ambiental que tiene por fin dar sustentabilidad a la vida (Leff, 2006).

De acuerdo a lo anterior, por su contenido, la interculturalidad habrá de aportar un cambio de racionalidad que permita superar las relaciones de poder entre grupos humanos, estableciendo un sentido de *solidaridad vs. conflicto comunitario*, una proyección del futuro desde la diferencia, un saber ambiental que desde diversas racionalidades deponga el poder hegemónico del mercado, haciendo visible la insuficiencia de incorporar la perspectiva de los *otros* en los llamados enfoques participativos; es preciso generar nuevas sinergias y formas de construir conocimientos en la interacción con los demás y con la realidad.

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO COMO ALTERNATIVA: UNA MIRADA DESDE LA INTERCULTURALIDAD

Los cambios que han tenido lugar en los escenarios sociales, económicos, políticos y culturales de todos los países, están creando nuevas condiciones en las relaciones que tradicionalmente se establecían entre los pueblos originarios y las instituciones del Estado, así como con la población no indígena de esos mismos estados. Las crisis económicas, el cambio demográfico, el creciente fenómeno migratorio, los procesos de globalización, el desarrollo tecnológico – en particular de la biotecnología y la bioprospección–, las transformaciones en el medio rural, las obras de infraestructura en regiones indígenas; la prevalencia de grandes diferencias en el acceso a los recursos, al poder, la información y a los medios de comunicación; y los movimientos sociales que demandan el reconocimiento de derechos y nuevas formas de ciudadanía, son condiciones que ponen de manifiesto la complejidad de las relaciones en las sociedades contemporáneas, al tiempo que plantean la necesidad de nuevos referentes para la convivencia comunitaria.

Las poblaciones indígenas forman parte activa de esta contemporaneidad, poseen culturas vivas que recrean sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas en permanente diálogo, tensión y en ocasiones contradicción con la sociedad nacional y global. Los pueblos indígenas recurren a su patrimonio cultural como elemento crucial de identidad y de sus concepciones sobre el presente y el futuro; como fundamento de su normatividad interna, de sus autoridades y de aquellos usos y costumbres que les permiten la convivencia con otras culturas.

México se reconoce actualmente como una nación con una composición pluricultural sustentada en sus pueblos indígenas, esta heterogeneidad se ha conformado a partir de historias culturales diferentes. Las costumbres, hábitos, formas de pensamiento y creencias de la población indígena y mestiza proceden de épocas distintas, de relaciones sociales construidas en periodos diferentes (García Canclini, 2000).

De tal suerte, es necesario repensar los significados de la identidad nacional, aceptando la complejidad de las interacciones de los actores sociales a escala local y global. Asimismo, es preciso reconocer que los pueblos indígenas han aportado históricamente incalculables recursos al desarrollo nacional: su fuerza de trabajo, sus recursos naturales, sus saberes tradicionales, sus manifestaciones estéticas, su gastronomía y sus formas diferenciadas de relación con la naturaleza.

Sin embargo, el reconocimiento de la existencia de múltiples culturas no es suficiente. La pluriculturalidad aparece como una idea puramente descriptiva: “nos dice que en un determinado territorio coexisten grupos con culturas distintas. Pero el concepto no atañe a la relación entre las culturas. No califica esta relación. Y al no hacerlo, admite relaciones de explotación, discriminación y racismo. Podemos ser multiculturales y racistas” (Schmelkes, 2005).

Giménez Romero propone hacer una distinción entre el plano fáctico y el plano normativo para clarificar las diferencias entre *multiculturalidad* e *interculturalidad*. En el primero, es decir, en el terreno de los hechos, la

multiculturalidad es la existencia de diversidad cultural, lingüística o religiosa en una sociedad; mientras que la interculturalidad estaría conformada por las relaciones interétnicas, interlingüísticas, interreligiosas.

En el plano normativo, o de las propuestas sociopolíticas y éticas, el multiculturalismo atañe al reconocimiento de la diferencia, basado en los principios de igualdad y de diferencia; mientras que el interculturalismo serían las normas de convivencia en la diversidad, basadas en los principios de igualdad, diferencia e interacción positiva (Citado por Gunther Dietz, 2005).

Con esta referencia a la interacción positiva, la interculturalidad aparece como una aspiración. Se refiere precisamente a la relación entre las culturas y califica esta relación. La interculturalidad supone que entre los grupos culturales distintos existen relaciones basadas en el respeto y desde planos de igualdad. Por tanto, no admite asimetrías.

Entre los fundamentos que subyacen a la interculturalidad se encuentra una postura ética y filosófica que considera que *los otros*, los *diferentes*, pueden y tienen el derecho a una visión de futuro propia, construida desde su identidad particular. Esta postura asegura que el contacto entre los diferentes, lejos de representar una amenaza, enriquece a todos quienes participan de él; sostiene la existencia de “culturas”, en plural, cuya presencia múltiple asegura la vida. Afirma además la imposibilidad de juzgar la superioridad de una cultura sobre otra y reconoce a las culturas como vivas, dinámicas, adaptables y promotoras de cambio.

Otro de los fundamentos de la interculturalidad, que se conecta con la pedagogía de la complejidad es, sin duda, la aspiración a la toma de decisiones en situaciones de complejidad, donde los pensamientos y orientaciones son distintos. Implica conocer y respetar otras visiones para formar el juicio propio. Es contraria al racismo y supone el respeto y el aprecio por el otro diferente. Es un mecanismo para la persecución de la justicia, de la retributiva y de la distributiva. Y por último, la interculturalidad resulta indispensable para la gobernabilidad en sociedades complejas, diversas y heterogéneas.

Los retos de la interculturalidad en cualquier sociedad implican superar las asimetrías, es decir, aquellas relaciones de poder que discriminan a unas culturas por otras. Se trata de lograr que se reconozca el derecho a la cultura propia y la igualdad social, además de sentar las bases para lograr un diálogo intercultural institucionalizado.

En México, dicha tarea implica enormes retos debido a que históricamente los pueblos indígenas han vivido una situación de asimetría integral con respecto al resto de los grupos que integran la sociedad mexicana y a que aún persiste una profunda estigmatización y desconocimiento por parte de la población no indígena. Si bien se reconoce que a partir de los cambios constitucionales la sociedad en su conjunto se ha abierto al reconocimiento de la existencia de la diversidad cultural, aún falta un largo camino para dotar de contenidos positivos a esa diversidad y avanzar en la construcción de alternativas para el desarrollo de las comunidades, entendido éste como desarrollo alternativo.

“La diversidad cultural es más que el hecho de la diferencia cultural. Es un valor que reconoce que las diferencias en las sociedades humanas son parte constitutiva de sistemas y relaciones. La diversidad cultural es el valor a través del cual las diferencias se reconocen como mutuamente relacionadas y recíprocamente influyentes. Más aún, la diversidad cultural es un valor que expresa otros valores aún más fundamentales. Éstos son la creatividad, la dignidad y la comunidad [...] Sin estos valores, ninguna visión del desarrollo puede ser sustentable, ya que no descansará en el compromiso moral de los actores y sujetos del desarrollo, quienes pertenecen a comunidades culturales particulares” (UNESCO-UNEP, 2002. La traducción es nuestra).

A MANERA DE EPÍLOGO PROVISIONAL

Por su significado y sus fundamentos tanto la educación ambiental como la interculturalidad resultan procesos que aportan elementos para la configuración del desarrollo comunitario como paradigma alternativo.

El entendimiento del otro diferente, de la multidimensionalidad de los procesos que conforman el ser-hacer comunitario encuentra en las propuestas pedagógicas de la educación ambiental franqueada por la Interculturalidad, posibilitan el establecimiento de por una parte de estrategias de comunicación e interacción de distinto alcance, donde se involucren todos los sectores sociales y por otra proporciona otra estructura de valores para la construcción de alternativas a la crisis de civilización.

REFERENCIAS O BIBLIOGRAFÍA

Ander Egg, Ezequiel (1977): *El trabajo social como acción liberadora*. Editorial Universidad Europea, Madrid, España.

Arias, Miguel Ángel y Aída Luz López (en prensa): “Educación ambiental e interculturalidad: una vinculación necesaria” en *Educación ambiental y formación docente en México: Resistencia y esperanza*. Universidad Pedagógica Nacional. México.

Galano, Carlos (2005). *Complejidad, diálogo de saberes, nuevo pensamiento y racionalidad ambiental*. Ponencia presentada en el Congreso Nacional de Educación Ambiental de la Región Centro de la República de México.

Dietz, Gunter (2005). “La interculturalidad entre el ‘empoderamiento’ de minorías y la ‘gestión’ de la diversidad”, *Puntos de Vista*, núm. 12. Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid.

García Canclini, Néstor (2000). “Para un diccionario herético de estudios culturales” en *Fractal*, www.fractal.com.mx/indice.html (consultado el 5 de enero de 2005).

Leff, Enrique (2006). *Complejidad, racionalidad ambiental y diálogo de saberes*. Ponencia fue presentada en el I Congreso internacional interdisciplinar de participación, animación e intervención socioeducativa, Barcelona, noviembre. Mimeo.

López Gómez, Aida (2008). *Interculturalidad y educación ambiental*. Mimeo.

Manifiesto por la Vida. www.scielo.br/pdf/asoc/n.10/16893.pdf.

Morin, Edgar (1999). *Los siete saberes necesarios para la Educación del Futuro*. París: UNESCO.

Pérez de Cuellar, J. (1996). *Nuestra Diversidad Creativa*. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. UNESCO, París.

UNESCO, UNEP (2002). *Cultural Diversity and Biodiversity for Sustainable Development*, UNESCO, UNEP.

Saldívar, Antonio (2008): "Investigación e interculturalidad: hacia la construcción de nuevos paradigmas para la educación y la investigación", *Diálogos*, núm. 27/agosto 2008. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

Schmelkes, Silvia (2005). *La interculturalidad en la educación básica*. Conferencia presentada en el Encuentro Internacional de Educación Preescolar: Currículum y Competencias, organizado por Editorial Santillana. Ciudad de México, 21 y 22 de enero.

NOTAS

ⁱ Ezequiel Ander Egg (1977), plantea al respecto que en el Documento titulado Desarrollo de la Comunidad y Servicios Convexos editado en 1956 se expresa: "la expresión "desarrollo de la comunidad" se ha incorporado...para designar aquellos procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrar ésta a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional".

ⁱⁱ Un proceso encaminado a aumentar las opciones de las personas, que mide el desarrollo según una amplia gama de capacidades, desde la libertad política, económica y social hasta la posibilidad de que cada quien pueda llegar a ser una persona sana, educada, productiva, creativa y ver respetados tanto su dignidad personal como sus derechos humanos". Pérez De Cuellar (1996).

ⁱⁱⁱ Aún sin la conflictividad social por la apropiación privada, la generación de plusvalor como componente decisivo en las decisiones de la comunidad, significa la subordinación de otros valores a los objetivos económicos del progreso, vinculados a la lógica del mercado.

^{iv} En la Agenda XXI, Cap.36, la Educación Ambiental se define como la herramienta insustituible para repensar el pensamiento y cambiar un modelo de conocimiento mutilante y ciego. Define como objeto de la Educación Ambiental a la complejidad ambiental para constituir un paradigma emergente que revalorice a los saberes tradicionales y se abra hacia el diálogo de saberes.